



FYSA, S.L.
Fundición a precisión

Carta de compromiso

En Fundiciones y Sistemas Avanzados somos conscientes de que nuestra gestión empresarial ha de estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad y, por ello, hemos asumido nuestro compromiso con la igualdad. Nos queremos posicionar en una práctica empresarial libre de discriminaciones de género y contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva para todas las personas.

Con este Plan, Fundiciones y Sistemas Avanzados asume la igualdad como un principio estratégico de su política corporativa y de recursos humanos. Somos conscientes del reto que plantea y afrontamos la implantación del Plan de Igualdad como una mejora más de nuestro sistema de gestión empresarial que tendrá un impacto sin duda positivo en la estructura interna y en las relaciones de la organización.

Siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción a lo recogido en la ley orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a lo establecido por el Real Decreto-ley 6/2019, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad.

Nuestra organización es consciente de que las desigualdades no solo se manifiestan por motivo de género, sino que existen otros factores que agravan y complejizan dicha desigualdad. Por ello, asumimos un enfoque de igualdad amplio que reconozca la igualdad de oportunidades y de trato entre todas las personas, independientemente de factores como la edad, la funcionalidad, la identidad de género, la orientación sexual, el origen, la religión o credo, ideas políticas.

Para hacer posible los compromisos asumidos, Fundiciones y Sistemas Avanzados. se compromete a destinar los recursos económicos y humanos necesarios al Plan de Igualdad, incluyendo la identificación de necesidades, el diseño de medidas, su ejecución y el seguimiento y evaluación.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los principios enunciados se llevarán a la práctica medidas de igualdad, que atenderá, entre otras, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

Cualquier trabajador o trabajadora puede participar contactando con la Dirección General con la finalidad de hacer efectiva la Igualdad entre Mujeres y Hombres, durante el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad.